



**Universidad Nacional
de Córdoba
Facultad de Ciencias
Médicas**



23 MAY 2011

N° EXP-UNC: 0019308/2011

VISTO:

- La nota presentada por el Prof. Lic. Gabriel Marinetti para solicitar autorización de esta Facultad para la realización de la Segunda Jornada de Capacitación “Exposiciones Radiológica” dentro del proyecto de extensión “Protección Radiológica” que se esta llevando a cabo en la Escuela de Tecnología Médica.

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Que la Jornada de Capacitación cuenta con el visto bueno del Consejo Consultivo de la Escuela de Tecnología Médica;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 12 de mayo de 2011;

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar el dictado la Segunda Jornada de Capacitación “Exposiciones Radiológica” dentro del proyecto de extensión “Protección Radiológica”. Bajo la Dirección: Prof. Lic. Gabriel Marinetti; como Secretarios: Prof. Lic. Oscar Villegas, Prof. Ate. Lic. Luciana Rodríguez Acosta y como equipo Docentes: Lic. Oscar Villegas, Méd. Gustavo Alonso, Biol. Marcela Sarach, Lic. Gabriel Marinetti, Lic. Jesús Kinder, Lic. Roberto Micaelli, Lic. Juan Carlos Vega, Lic. Oscar Méndez Loyola, Lic. Sergio Martín, Lic. Luciana Rodríguez Acosta, Lic. Ariel Quevedo Sáez, Lic. Abel Pimienta, Lic. Andrea Valle, Lic. José Supone y Lic. José Gómez Embiz, con una carga horaria de 24 hs teóricas.

Art. 2º: La actividad está destinada a trabajadores profesionales y no profesionales sometidos a prácticas diagnosticas y a irradiaciones terapéuticas y personas que aceptan voluntariamente el cuidado de pacientes sometidos a exposiciones médicas, se llevara a cabo desde el 6 de junio al 25 de julio del corriente año, siendo totalmente gratuita.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N°:
FC/pa



Prof. Méd. Rogelio Dante Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
BECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

315